essap

RESOLUCION Nº 091/2012

Asunción, 18 de setiembre de 2012.

VISTO: Los antecedentes del llamado a Contratación Directa Nº 36/2012 **"ADQUISICION DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE SEGURIDAD" (Segunda Convocatoria)**; y

CONSIDERANDO: Que, para el presente llamado a Contratación Directa Nº 36/2012 se presentaron como Oferentes las siguientes Empresas: (I) SAMPA S.A., (II) AGRO - ABASTO E.I.R.L. y (III) P & C SERVIS.

Que, el monto total de las Ofertas son: (I) SAMPA S.A. con un monto de Gs. 1.522.000 (Guaraníes Un Millón Quinientos Veinte y Dos Mil) I.V.A. Incluido, (II) AGRO - ABASTO E.I.R.L. con un monto de Gs. 2.215.000 (Guaraníes Dos Millones Doscientos Quince Mil) I.V.A. Incluido y (III) P & C SERVIS con un monto de Gs. 3.250.000 (Guaraníes Tres Millones Doscientos Cincuenta Mil) I.V.A. Incluido.

Que, por medio de la Comunicación Interna AJ/753/2012 la Asesoría Jurídica no encuentra reparo legal alguno de orden legal a las Ofertas presentadas.

Que, la Oferta presentada por la Empresa **SAMPA S.A.** en Gs. 1.522.000 (Guaraníes Un Millón Quinientos Veinte y Dos Mil) I.V.A. Incluido, es la más económica en el presente llamado.

POR TANTO, en mérito a lo expuesto, y de conformidad a las atribuciones conferidas al Presidente del Directorio según los Estatutos Sociales de la **EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A. (ESSAP S.A.).**

EL PRESIDENTE
RESUELVE

Art. 1º. **Adjudicar** la Contratación Directa No. 036/2012 correspondiente a la **"ADQUISICION DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE SEGURIDAD" (Segunda Convocatoria)**, a la Empresa **SAMPA S.A.** por un monto total de Gs. 1.522.000 (Guaraníes Un Millón Quinientos Veinte y Dos Mil) I.V.A. Incluido.

Art. 2º. **Suscribir** el respectivo Contrato, por un plazo de treinta (30) días a partir de su suscripción.

Art. 3º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Ing. Andrés Rivarola Casaccia
Presidente